

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-020/2016**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS,  
POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**

**PARA:  
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MARZO DE 2016**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 46 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-020/2016** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.3.- CONTRATANTE:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**1.1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 5 de Mayo Núm. 1606, Col. Centro, Puebla, Pue.

**1.1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS** para la Contratante.

**1.1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-020/2016**.

**1.1.10.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.11.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.12.- DOCUMENTACIÓN LEGAL:** Documentos legales que se exponen en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la Contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos: **PROPIOS**.

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

**2.1.5.- Moneda:** **PESO MEXICANO**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

2.1.7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, **DEL 09 AL 11 DE MARZO DE 2016**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 09 AL 11 DE MARZO DE 2016**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas** y el último día sólo hasta las **14:00 horas**.

**NOTA:** “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o

contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites y Servicios”
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al siguiente correo:



**rocio.alatriste@puebla.gob.mx**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 09 AL 11 DE MARZO DE 2016 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 11 DE MARZO DE 2016.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo

original se deberá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), incluyendo las últimas modificaciones en caso de que existan.

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, se deberán de presentar dichas modificaciones. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. **Se deberá anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**3.1.7.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original se deberá entregar dentro de la propuesta dentro del primer sobre (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considera como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, Credencial para votar o Pasaporte, con excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.8.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-020/2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

**3.1.9.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **ENERO 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2014**.

**NOTA:** En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.-** El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.

**3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P)** (Original para cotejo y copia simple legible), con información expedida al **17 de Febrero de 2016** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos (Original para cotejo y copia simple legible), con información al **17 de Febrero de 2016** así como así el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

**NOTA:** En sustitución del documento solicitado en este numeral los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social”** que contenga el número de empleados que tiene registrados, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá contener información expedida al **17 de Febrero de 2016** o posterior; además, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo PDF, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple legible”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B y B1** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B y B1) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-020/2016,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los tres tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** **Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B y B1) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

**4.1.3.-** La propuesta técnica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir **dos copias** del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

**4.1.4.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B y B1**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B y B1**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “propuesta técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.1.4.1.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **4.1.4** o si el Anexo Técnico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B y B1**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del(los) servicio(s). No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será **Del 01 de Abril de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.**

**Nota.-** La primera entrega será a los **2 días naturales** posteriores al inicio del servicio en los lugares señalados en el Anexo 3, y las cantidades se le indicarán al licitante a la formalización del contrato.

**4.3.1.-** LA CONTRATANTE REQUIERE ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE ESTA OBLIGADA A ADQUIRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO REQUERIDO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

**4.4.- Periodo de Garantía del Servicio y Caducidad**

**a) PERÍODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:** Deberá ser durante la vigencia del Contrato.

**b) PERIODO DE CADUCIDAD:** La indicada para cada rubro de acuerdo al anexo 1

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B y B1**) debiendo coincidir con lo solicitado. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica (Anexos B y B1) **marca, distribuidor, fabricante, caducidad así como la presentación del producto ofertado, debiendo presentar carta de respaldo del distribuidor mayorista.**

**4.5.2.-** Currículum en hoja membretada de la empresa en el cual indique experiencia mínima de **tres años** en el servicio requerido, consistente con su actividad fiscal, (de acuerdo al anexo K) donde incluya lo siguiente:

a) Una lista de los principales clientes (mínimo 3) a los que preste sus servicios actualmente, con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

b) Un número de teléfono local para cualquier aclaración del servicio, con atención las **24 horas del día.**

**4.5.3.-** Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada garantizará las condiciones de traslado, entrega y presentación del producto, tomando en cuenta las siguientes características

b) Que los productos sean envasados en charolas desechables, limpias y tapadas con papel antiadherente o película plástica.

c) Que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos sean taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista).

d) Que la transportación de los productos sea en vehículo cerrado, mismo que deberá contar, con refrigerador, con termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura; así como encontrarse limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva. **Así mismo, deberá presentar la relación de mínimo 3 vehículos con caja y equipo de refrigeración, con antigüedad no mayor al año 2012, así como copia de la factura o carta factura de las cajas refrigeradas y de los equipos de refrigeración, a nombre de mi representada. De igual forma deberá presentar las tarjetas de circulación a nombre de mi representada y el aviso de funcionamiento de cada vehículo, expedido por la Secretaría de Salud.**

**4.5.4.-** Escrito en papel membretado del licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente

A que mi representada entregará los productos de conformidad con el **Anexo 4** y las características solicitadas propias de cada producto conforme al Anexo 1 Numeral 5.1; de no cumplir con lo indicado no se recibirán los bienes

**4.5.5.-** El licitante deberá presentar escrito en papel membretado debidamente firmado por el representante legal con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el domicilio acreditado es el adecuado para el manejo de alimentos en cuanto a higiene y calidad necesarias para la operación y prestación del servicio bajo la figura jurídica del Código Civil correspondiente:

Pudiendo presentar copia y original o copia certificada para cotejo, de los Certificados de las siguientes Normas, emitidos a nombre del licitante, para Procesos de Alimentos y con los siguientes alcances:

**ISO 9001:2008** en cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008; y su alcance mínimo deberá ser para: compra, recepción de insumos, elaboración, embolsado, armado, sellado, etiquetado, codificado, embalaje, almacenamiento, empaque y entrega de subproductos y productos alimenticios, ya sea a granel o en envases individuales o en despensas armadas, a instituciones públicas y privadas. (Certificado emitido por Organismo acreditado ante la EMA, para dicha norma, anexando copia de la acreditación del organismo de certificación).

**ISO 22000:2005** en cumplimiento con la Norma Mexicana **NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007**, Seguridad Alimentaria; y su alcance mínimo deberá ser para: compra, recepción de insumos, elaboración, embolsado, armado, sellado, etiquetado, codificado, embalaje, almacenamiento, empaque y entrega de subproductos y productos alimenticios, ya sea a granel o en envases individuales o en despensas armadas, a instituciones públicas y privadas. (Certificado emitido por Organismo acreditado ante la EMA, para dicha norma, anexando copia de la acreditación del organismo de certificación); Así como el Certificado Análisis de Riesgos y Punto Crítico de Control (HACCP) y el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos (Certificado emitido por organismo acreditado ante la EMA, con copia de dicha acreditación) y la Constancia avalada por la International Haccp Alliance del profesionista que implemento el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ISO 14001:2004** en cumplimiento con la Norma Mexicana **NMX-SAA-14001-IMNC-2004**, Prevención de Contaminación; su alcance mínimo deberá ser para: compra, recepción de insumos, elaboración, embolsado, armado, sellado, etiquetado, codificado, embalaje, almacenamiento, empaque y entrega de subproductos y productos alimenticios, ya sea a granel o en envases individuales o en despensas armadas, a instituciones públicas y privadas. (Certificado emitido por organismo acreditado ante la EMA para dicha norma, anexando copia de la acreditación del organismo de certificación)

**OHSAS 18001:2007** en cumplimiento con la Norma Mexicana **NMX-SAST-001-IMNC-2008**, Prevención de Riesgos Laborales; su alcance mínimo deberá ser para: compra, recepción de insumos, elaboración, embolsado, armado, sellado, etiquetado, codificado, embalaje, almacenamiento, empaque y entrega de subproductos y productos alimenticios, ya sea a granel o en envases individuales o en despensas armadas, a instituciones públicas y privadas. (Certificado emitido por organismo acreditado ante la EMA, para dicha norma escaneado y anexando copia de la acreditación del organismo de certificación);

Acta de Inspección Sanitaria, practicada a nuestras instalaciones por un laboratorio de pruebas acreditado ante la EMA (anexando copia de la acreditación) en cumplimiento con la **NOM-251-SSA1-2009**, y el acta debe evidenciar que las instalaciones del licitante cumplen al 100% con la norma

**4.5.6.-** Currículum del equipo de trabajo de **al menos tres personas** en el que se establezca que cuenta con personal operativo capacitado y con experiencia en el servicio de abasto y traslado de carnes rojas, pollo, pescado, lácteos y embutidos.

**4.5.7.-** Escrito en papel membretado del licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente

A que mi representada garantizará que el personal que realizará la prestación del servicio cumplirá con los siguientes requisitos:

- Uniforme: limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado)

- Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas

- Gafete de identificación

**4.5.8.-** El licitante deberá presentar un programa de trabajo en el que describa en lo general la forma en que prestará el servicio. Asimismo, indicará la forma de contratación del capital humano y el método mediante el cual dará de alta a los empleados ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social, al cual pagaran las Cuotas Obreros Patronales correspondientes, cumplimiento que acreditará a la presentación de las facturas respectivas.

**4.5.9.-** Escrito en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el retiro y canje de aquellos productos que no se entreguen con la marca señalada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad y/o se compruebe que por la naturaleza propia del alimento (no obstante haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura) sufran alteraciones físico-químicas.

b) A que mi representada aceptará la devolución de aquellos productos suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con el lineamiento de "características físico-químicas de los productos para su recepción o selección" (contenido en el anexo 4 o Anexo 1 numeral 5.1)

- Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.

- Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).

- Que no se encuentren incluidos en la orden de compra.

- Que la contratante remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas.

c) A que mi representada aceptará que, en caso de no retirar los productos en el plazo convenido, la Contratante podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.

d) A que mi representada garantizará que, todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta propia.

e) A que mi representada responderá por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia lleguen a causar a la Contratante y/o a terceros.

f) A que mi representada será responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

responsabilizándose así mi representada por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.

**g)** A que mi representada se encargará de la transportación, alimentación y viáticos en general derivados de la prestación del servicio sin cargo extra para la Contratante. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios.

**h)** A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato, y no subcontratará el servicio solicitado por la contratante.

**4.5.10.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal donde manifieste que conoce y se apegue a las siguientes normas mexicanas:

**NOM-030-ZOO-1995:** Especificaciones, Procedimientos para la Verificación de la Carne Canales, Vísceras y Despojos de Importación en Puntos de Verificación Zoonosanitaria.

**NOM-034-SSA1-1993:** Bienes y Servicios Productos de la Carne, Carne Molida y Carne Molida Moldeada Envasada.

**NOM-251-SSA1-2009:** Norma Oficial Mexicana que establece las Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

**NOM-122-SSA1-1994:** Bienes y Servicios Productos de la Carne. Productos Cárnicos Curados y Cocidos, y Curados Emulsionados y Cocidos. Especificaciones Sanitarias.

**NOM-243-SSA1-2010:** Productos y Servicios. Leche, Fórmula Láctea, Producto Lácteo Combinado y Derivados Lácteos. Disposiciones y Especificaciones Sanitarias. Métodos de Prueba.

**NOM-027-SSA1-1993:** Establece las Especificaciones Sanitarias de los Pescados Frescos-Refrigerados y Congelados. Indica los Límites de Contenido en cuanto Químicos, las Reglas de Etiquetado, así como las Características del Envase, Empaque y Embalaje que deben de cumplirse.

**4.5.11.-** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica copia simple legible de:

**a)** Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud.

**b)** Certificado del Rastro **TIF** del distribuidor final de los productos ofertados.

**Nota:** El licitante deberá indicar en el Anexo **B1** el lugar de procedencia de los productos el cual deberá coincidir con el certificado del Rastro TIF.

**c)** Certificado vigente expedido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) en el que se especifique sus Sistema de Gestión de Calidad y que demuestre que cuenta con mecanismo de control para cada proceso (compra, Almacenamiento, Integración, Empaque y Entrega de Productos Alimenticios) de acuerdo a la Norma **NMX-CC-9001-IMNC-2008** o a su Norma equivalente **ISO 9001:2008** en alcance a la Norma. (Deberá presentarse en original para cotejo y copia simple legible).

**Nota 1:** El inciso **b)** aplica para los apartados de carnes rojas (res y cerdo), pollo y embutidos requeridos en el presente servicio.

**Nota 2:** Para el inciso **c)** en caso de que el certificado termine su vigencia durante el periodo de la contratación, el licitante adjudicado deberá anexar Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a gestionar la renovación del mismo a efecto de garantizar su continuidad durante el contrato.

**4.5.12.-** Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

**4.5.13.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado (debidamente suscrito bajo las formalidades de la ley) con dependencias o entidades del sector público, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2013 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.7, será motivo de descalificación.

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la “**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**” (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** No se acepta Participación Conjunta.

**4.6.3.-** Los precios se revisarán de manera semestral durante la vigencia del contrato, con base en los factores de actualización que proporcione la división de mercados y estudios de fármaco economía a partir de los índices de precios al consumidor de alimentos quincenales por Ciudad y por producto, emitidos por el Banco de México en su página de internet, y mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

PA = PV\*FA  
 FA = IPCA / IPCB EN DONDE:  
 PA = PRECIO ACTUALIZADO.  
 PV = PRECIO VIGENTE A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN.  
 FA = FACTOR DE ACTUALIZACIÓN.  
 IPCA = ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS POR CIUDAD Y POR PRODUCTO CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA PREVIA A LA ÚLTIMA DEL TRIMESTRE O MES.  
 IPCB = ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS POR CIUDAD Y POR PRODUCTO CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA PREVIA A LA INMEDIATA ANTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE O MES.

**4.6.4.- Cuando en la descripción de los productos del ANEXO 1, se indiquen varias opciones de marcas, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:**

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B y B1)
CREMA ESPESA ACIDA: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 A 960 ML.  CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.  CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: LALA, ALPURA, LYNCOTT.	CREMA ESPESA ACIDA: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 ML.  CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.  MARCA: LALA

**4.6.5.-** Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO B** deberá requisarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-XXX/2016, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PARA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

b) Contenido:  
**FORMATO ANEXO B**

c) Datos del Licitante  
**NOMBRE DEL LICITANTE:  
 RFC CON HOMOCLOVE:  
 DOMICILIO FISCAL:  
 CALLE:  
 NÚMERO:  
 COLONIA:  
 C.P.:  
 DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
 ENTIDAD FEDERATIVA:  
 TELÉFONOS:  
 FAX:  
 CORREO ELECTRÓNICO:**

d) Pie de página:  
**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO DE LA EMPRESA**

**4.6.6.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

con broche.

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C y C1**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-020/2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma

se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 5.1.1 o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total de la prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

5.1.4.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

5.1.5.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

5.1.7.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.8.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.11.- Para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Convocante realizará el análisis de precios aceptables, considerando que cuando no resulte aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, lo anterior en criterio de Mayoría de Razón.

5.1.12.- Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO B** deberá requisarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-  
XXX/2016, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN  
DEL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

b) Contenido:

**FORMATO ANEXO C**

c) Datos del Licitante

**NOMBRE DEL LICITANTE:  
RFC CON HOMOC clave:  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE:  
NÚMERO:  
COLONIA:  
C.P.:  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**

**ENTIDAD FEDERATIVA:  
TELÉFONOS:  
FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:**

d) Pie de página:

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL  
ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

5.1.13.- Los precios se revisarán de manera semestral durante la vigencia del contrato, con base en los factores de actualización que proporcione la división de mercados y estudios de fámaco economía a partir de los índices de precios al consumidor de alimentos quincenales por Ciudad y por producto, emitidos por el Banco de México en su página de internet, y mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

PA = PV\*FA

FA = IPCA / IPCB EN DONDE:

PA = PRECIO ACTUALIZADO.

PV = PRECIO VIGENTE A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN.

FA = FACTOR DE ACTUALIZACIÓN.

IPCA = ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS POR CIUDAD Y POR PRODUCTO CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA PREVIA A LA ÚLTIMA DEL TRIMESTRE O MES.

IPCB = ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS POR CIUDAD Y POR PRODUCTO CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA PREVIA A LA INMEDIATA ANTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE O MES.

5.2.- Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

formato PDF. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de

cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General de la Convocante.

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016 HASTA LAS 11:30 HORAS, después de esta fecha y hora no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD**



**DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **16 DE MARZO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL**

**ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **22 DE MARZO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será

firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**9.11.-** TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

## **10.- DICTAMEN TÉCNICO**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculums, facturas, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso,





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**10.5.-** La consistencia y congruencia de la documentación presentada.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **23 DE MARZO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Anexo J debidamente requisado;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.4.-** La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la

Convocante.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **28 DE MARZO DE 2016 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**13.3.-** En el caso del licitante adjudicado que no se haya presentado en este evento, se hará de su conocimiento dicha situación mediante oficio o en su caso, por alguno de los medios establecidos en el Artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, esto de aplicación supletoria.

#### **14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o

el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.8** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B y B1**) y económica (**ANEXO C y C1**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.23.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad del servicio distinto al solicitado en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.24.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.25.-** Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto 2.1.4 de las bases.

**14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, DISTRIBUIDOR, FABRICANTE ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO.**, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.5.1 de las presentes bases.

**14.1.27.-** Si algún licitante indica varias opciones de marca.

**14.1.28.-** Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

#### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la

totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** LA CONTRATANTE REQUIERE ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE ESTA OBLIGADA A ADQUIRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO REQUERIDO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

**15.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN de las Contratantes.

#### 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley y artículo 51 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de aplicación supletoria.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

#### 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo. Dicha formalización será en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**Nota.-** Los precios se revisarán de manera semestral durante la vigencia del contrato, con base en los factores de actualización que proporcione la división de mercados y estudios de fármaco economía a partir de los índices de precios al consumidor de alimentos quincenales por Ciudad y por producto, emitidos por el Banco de México en su página de internet, y mediante la aplicación de la siguiente fórmula:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

PA = PV\*FA  
FA = IPCA / IPCB EN DONDE:  
PA = PRECIO ACTUALIZADO.  
PV = PRECIO VIGENTE A LA FECHA DE ACTUALIZACIÓN.  
FA = FACTOR DE ACTUALIZACIÓN.  
IPCA = ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS POR CIUDAD Y POR PRODUCTO CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA PREVIA A LA ÚLTIMA DEL TRIMESTRE O MES.  
IPCB = ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE ALIMENTOS POR CIUDAD Y POR PRODUCTO CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA PREVIA A LA INMEDIATA ANTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL TRIMESTRE O MES.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**18.3.-** El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **3.1.11** de las presentes bases.

#### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato

celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar el abasto, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de los bienes.

**21.2.-** La transportación de los productos, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

**21.4.-** Que durante el manejo, traslado y transportación se observe lo siguiente

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

a) Que los productos sean envasados en charolas desechables, limpias y tapadas con papel antiadherente o película plástica.

b) Que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos sean taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista).

c) Que la transportación de los productos sea en vehículo cerrado, mismo que deberá contar, con refrigerador, con termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura; así como encontrarse limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.

**22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio deberá proporcionarse en las instalaciones de los siguientes inmuebles:

a) Casa del abue en el área de panadería, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.

b) Casa del abue en el área de cocina, con domicilio en 11 Norte Número 1810 de la Colonia el Tamborcito, Puebla, Puebla.

c) Casa del estudiante en el área de cocina, con domicilio en Avenida San Francisco Número 2416 de la Colonia Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla.

d) Casa del adolescente en el área de cocina, con domicilio en km. 4.5 Carretera Federal Atlixco Número 4405 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.

e) Casa de ángeles en el área de cocina, con domicilio en Antiguo Camino a Santa Clara Ocoyucan Número 11 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.

f) Casa de la niñez poblana en el área de cocina, con domicilio en Carretera Federal Puebla Atlixco Número 4505 de la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.

**Nota:** Los horarios y con quien se deberán presentar conforme al **Anexo 3, Anexo 4 y conforme al puntos 4.5.3.**

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Prestación de Servicios", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

**adquisiciones\_sedif@hotmail.com**  
**isa\_pe84@yahoo.com.mx**

Teléfono para notificación:

**(222) 2295310 y 2295287**

**22.3.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**23.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los productos cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los productos suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los productos sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **4 horas** a partir del momento en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

**Lo anterior conforme a lo plasmado en el punto 4.5.6 así como al Anexo 1 Numeral 6 de las bases**

**24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**24.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**24.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**24.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) Las sanciones por entregas extemporáneas serán del **0.7%** del monto de los servicios no prestados, por un servicio diferente o servicio de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente a la fecha pactada para la prestación; mismo que será deducido a través de: cheque certificado o de caja, dichos documentos deberán estar a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**. La Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, adjudicando al segundo lugar.

En caso de que se autorice prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. La sanción por cancelación de partida será del **10%** sobre el importe total cancelado.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**24.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

**25.- PAGO.**

**25.1.-** El pago se realizará dentro de los **30 días naturales** siguientes a la recepción de las facturas, debidamente revisadas y validadas, las cuales serán elaboradas y entregadas de forma semanal por cada casa de asistencia, mismas que serán acompañadas por las remisiones de entrega-recepción a entera satisfacción de los responsables del **Anexo 3, conforme a las entregas de los pedidos correspondientes**.

**25.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZON SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA	SDI-770218-CAA	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUE, C.P. 72000

**Nota 1:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o

al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**Nota 2.-** El licitante deberá enviar la factura en electrónico, tanto en archivo PDF como XML.

**25.3.-** El Sistema DIF del Estado de Puebla no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el departamento de recursos financieros del DIF, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

**25.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 27 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**25.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**Nota:** No será cubierto el IVA de aquellos productos que no lo generan

**25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**26.- ASPECTOS VARIOS.**

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**26.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**26.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet **[http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\\_proveedores](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedores)**, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

#### **27.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-020/2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOClave:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD.**

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO DE LA EMPRESA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO B1**

**ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LACTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF**

No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	MARCA	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	CADUCIDAD
1	BANDERA CARGADA DE RES 120 GRS PIEZA	KG	158	295				
2	CENTRO DE BOLA DE RES FILETEADO EN BISTECES 120 GRS PIEZA	KG	195	340				
3	CARNE DE RES PICADA DE PIERNA	KG	158	295				
4	CARNE DE RES PARA DESHEBRAR CONCHA DE RES 200 GRS PIEZA	KG	421	607				
5	CARNE MOLIDA LIMPIA DE RES POR KILO	KG	458	787				
6	CARNE PARA HAMBURGUESA DE RES DE 80 A 100 GRS PIEZA	PIEZA	1670	2459				
7	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO 120 GRS PIEZA	KG	61	114				
8	MILANESA DE RES 120 GRS PIEZA	KG	163	302				
9	RETAZO CON HUESO DE RES EN TROZO 120 GRS PIEZA	KG	52	60				
10	CHICHARRÓN DE CERDO 1 KILO PRESENTACIÓN TROZO GRANDE	KG	80	132				
11	CHULETA AHUMADA MARIPOSA 120 GRS PIEZA	KG	248	403				
12	LOMO DE CABEZA DE CERDO 120 GRS PIEZA	KG	10	20				
13	PIERNA DE CERDO REBANADA SIN HUESO 100 GRS POR REBANADA	KG	37	69				
14	TOCINO AHUMADO REBANADO 100 GRS PIEZA	KG	202	362				
15	MILANESA DE POLLO DE PECHUGA APLANADA 120 GRS PIEZA	KG	681	986				
16	MOLLEJA LIMPIA DE POLLO 25 GRS PIEZA	KG	11	15				
17	MUSLO DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS PIEZA	KG	431	728				
18	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL PARTIDA A LA MITAD 600 A 800 GRS PIEZA	KG	1468	2584				
19	PECHUGA DE POLLO EN CUADRITOS CUBOS DE 3 X 3 CMS APROXIMADAMENTE	KG	422	824				
20	PECHUGA DE POLLO EN TIRITAS DE 50 GRS PIEZA	KG	40	45				
21	PIERNA DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS PIEZA	KG	744	1168				
22	FILETE DE PESCADO BLANCO BASA 22 PIEZAS POR CAJA, DE 180 A 200 GRS POR FILETE	CAJA	261	407				
23	SURIMI SABOR CANGREJO PAQUETE DE 1.13 KG CON 20 BARRITAS	PAQ	190	353				
24	CREMA ESPESA ACIDA 900 A 960 ML. MARCAS: LALA, ALPURA, LYNCOTT.	PIEZA	1578	2820				
25	ALIMENTO INFANTIL CREMOSO DE LECHE, QUESO TIPO PETIT SUISSE 45 GRS. MARCAS: DANONINO DANONE, CHIQUITIN NESTLÉ, YOPLI YOPLAIT.	PIEZA	530	1035				
26	HELADO PRESENTACION 1 LITRO. MARCAS: NESTLÉ, HOLANDA, NUTRISA.	LITRO	44	80				
27	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG. MARCAS: GLORIA, CHIPILO.	KG	419	733				
28	QUESO AMARILLO EN REBANADAS CAJA C/100 PIEZAS APROX. 1.8 KG. MARCAS: RANCHERITO, CHIPILO, NOCHE BUENA.	CAJA	27	48				
29	QUESO AMARILLO LIQUIDO PARA NACHOS PRESENTACIÓN DE 3 A 4 KG. MARCAS: RICOS, BAKER & CHEFS.	FRASCO O LATA	22	40				
30	QUESO ANEJO PRESENTACION 1 KG.	KG	377	735				
31	QUESO CREMA PRESENTACION DE 1.36 A 1.5 KG. MARCAS: LYNCOTT, ESMERALDA, CHANTILLY, PHILADELPHIA.	CAJA	132	180				
32	QUESO MANCHEGO PRESENTACION 1 KILO. MARCAS: ESMERALDA, SABORI, NOCHE BUENA.	KG	580	1137				
33	QUESO OAXACA PRESENTACION DE 1 KILO. MARCAS: LOS VOLCANES, SABORI, ESMERALDA.	KG	562	1074				
34	QUESO PANELA PRESENTACION 1 KILO. MARCAS: LOS VOLCANES, NOCHE BUENA, ESMERALDA.	KG	1342	2436				
35	QUESO PARMESANO FRASCO DE 227 GR. MARCAS: KRAFT, PARMA.	FRASCO	41	75				
36	REQUESON PRESENTACION DE 1 KILO.	KG	30	51				
37	ALIMENTO LACTEO FERMENTADO FRASCO DE 100 A 215 GRS. MARCAS: SOFUL, LC1 NESTLÉ, BIO4 LALA.	PIEZA	4360	8300				
38	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CONTIENE LACTOBACILLUS FRASCO 80 ML. MARCAS: YAKULT, CHAMYTO, LALA CULT.	PIEZA	4360	8300				
39	YOGURTH INDIVIDUAL CREMOSO PIEZA DE 120 A 150 GRS. MARCAS: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE.	PIEZA	3510	6670				
40	YOGHURT PRESENTACION 1 KG. MARCAS: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE.	PIEZA	1302	2240				
41	CHORIZO PIEZA POR KILO	KG	266	442				
42	GALANTINA POR KILO	KG	4	8				
43	JAMON DE LOMO DE CERDO POR KILO	KG	469	510				
44	JAMON DE PAVO REBANADO PAQUETE 1 KG	PAQ	1393	2693				
45	LONGANIZA PIEZA POR KILO	KG	101	189				
46	PASTEL PIMIENTO POR KILO	KG	41	72				
47	QUESO DE PUERCO REBANADO POR KILO	KG	38	69				
48	SALCHICHA DE PAVO PIEZAS DE 30 A 50 GRS. PAQUETE DE 2.1 A 2.4 KG.	PAQ	416	814				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>						
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS</b>
1	1	SERVICIO				
<b>IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA</b>				<b>SUBTOTAL</b>		
<b>IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA</b>				<b>IVA (16%) (En caso de que aplique)</b>		
				<b>TOTAL</b>		

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCLOVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO C1**

ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LACTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF							
No.	Producto	Presentación	Cantidad Mínima por el Periodo	Cantidad Máxima por el Periodo	Precio Unitario	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
1	BANDERA CARGADA DE RES 120 GRS PIEZA	KG	158	295			
2	CENTRO DE BOLA DE RES FILETEADO EN BISTECES 120 GRS PIEZA	KG	195	340			
3	CARNE DE RES PICADA DE PIERNA	KG	158	295			
4	CARNE DE RES PARA DESHEBRAR CONCHA DE RES 200 GRS PIEZA	KG	421	607			
5	CARNE MOLIDA LIMPIA DE RES POR KILO	KG	458	787			
6	CARNE PARA HAMBURGUESA DE RES DE 80 A 100 GRS PIEZA	PIEZA	1670	2459			
7	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO 120 GRS PIEZA	KG	61	114			
8	MILANESA DE RES 120 GRS PIEZA	KG	163	302			
9	RETAZO CON HUESO DE RES EN TROZO 120 GRS PIEZA	KG	52	60			
10	CHICHARRÓN DE CERDO 1 KILO PRESENTACIÓN TROZO GRANDE	KG	80	132			
11	CHULETA AHUMADA MARIPOSA 120 GRS PIEZA	KG	248	403			
12	LOMO DE CABEZA DE CERDO 120 GRS PIEZA	KG	10	20			
13	PIERNA DE CERDO REBANADA SIN HUESO 100 GRS POR REBANADA	KG	37	69			
14	TOCINO AHUMADO REBANADO 100 GRS PIEZA	KG	202	362			
15	MILANESA DE POLLO DE PECHUGA APLANADA 120 GRS PIEZA	KG	681	986			
16	MOLLEJA LIMPIA DE POLLO 25 GRS PIEZA	KG	11	15			
17	MUSLO DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS PIEZA	KG	431	728			
18	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL PARTIDA A LA MITAD 600 A 800 GRS PIEZA	KG	1468	2584			
19	PECHUGA DE POLLO EN CUADRITOS CUBOS DE 3 X 3 CMS APROXIMADAMENTE	KG	422	824			
20	PECHUGA DE POLLO EN TIRITAS DE 50 GRS PIEZA	KG	40	45			
21	PIERNA DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS PIEZA	KG	744	1168			
22	FILETE DE PESCADO BLANCO BASA 22 PIEZAS POR CAJA, DE 180 A 200 GRS POR FILETE	CAJA	261	407			
23	SURIMI SABOR CANGREJO PAQUETE DE 1.13 KG CON 20 BARRITAS	PAQ	190	353			
24	CREMA ESPESA ACIDA 900 A 960 ML. MARCAS: LALA, ALPURA, LYNCOTT.	PIEZA	1578	2820			
25	ALIMENTO INFANTIL CREMOSO DE LECHE, QUESO TIPO PETIT SUISSE 45 GRS. MARCAS: DANONINO DANONE, CHIKUITIN NESTLÉ, YOPLI YOPLAIT.	PIEZA	530	1035			
26	HELADO PRESENTACION 1 LITRO. MARCAS: NESTLÉ, HOLANDA, NUTRISA.	LITRO	44	80			
27	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG. MARCAS: GLORIA, CHIPILO.	KG	419	733			
28	QUESO AMARILLO EN REBANADAS CAJA C/100 PIEZAS APROX. 1.8 KG. MARCAS: RANCHERITO, CHIPILO, NOCHE BUENA.	CAJA	27	48			
29	QUESO AMARILLO LIQUIDO PARA NACHOS PRESENTACIÓN DE 3 A 4 KG. MARCAS: RICOS, BAKER & CHEFS.	FRASCO O LATA	22	40			
30	QUESO ANEJO PRESENTACION 1 KG.	KG	377	735			
31	QUESO CREMA PRESENTACIÓN DE 1.36 A 1.5 KG. MARCAS: LYNCOTT, ESMERALDA, CHANTILLY, PHILADELPHIA.	CAJA	132	180			
32	QUESO MANCHEGO PRESENTACIÓN 1 KILO. MARCAS: ESMERALDA, SABORI, NOCHE BUENA.	KG	580	1137			
33	QUESO OAXACA PRESENTACIÓN DE 1 KILO. MARCAS: LOS VOLCANES, SABORI, ESMERALDA.	KG	562	1074			
34	QUESO PANELA PRESENTACION 1 KILO. MARCAS: LOS VOLCANES, NOCHE BUENA, ESMERALDA.	KG	1342	2436			
35	QUESO PARMESANO FRASCO DE 227 GR. MARCAS: KRAFT, PARMA.	FRASCO	41	75			
36	REQUESON PRESENTACIÓN DE 1 KILO.	KG	30	51			
37	ALIMENTO LACTEO FERMENTADO FRASCO DE 100 A 215 GRS. MARCAS: SOFUL, LC1 NESTLÉ, BIO4 LALA.	PIEZA	4360	8300			
38	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CONTIENE LACTOBACILLUS FRASCO 80 ML. MARCAS: YAKULT, CHAMYTO, LALA CULT.	PIEZA	4360	8300			
39	YOGURTH INDIVIDUAL CREMOSO PIEZA DE 120 A 150 GRS. MARCAS: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE.	PIEZA	3510	6670			
40	YOGHURT PRESENTACION 1 KG. MARCAS: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE.	PIEZA	1302	2240			
41	CHORIZO PIEZA POR KILO	KG	266	442			
42	GALANTINA POR KILO	KG	4	8			
43	JAMON DE LOMO DE CERDO POR KILO	KG	469	510			
44	JAMON DE PAVO REBANADO PAQUETE 1 KG	PAQ	1393	2693			
45	LONGANIZA PIEZA POR KILO	KG	101	189			
46	PASTEL PIMIENTO POR KILO	KG	41	72			
47	QUESO DE PUERCO REBANADO POR KILO	KG	38	69			
48	SALCHICHA DE PAVO PIEZAS DE 30 A 50 GRS. PAQUETE DE 2.1 A 2.4 KG.	PAQ	416	814			
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>IVA</b>							
<b>TOTAL</b>							

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-020/2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-020/2016, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016.**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.  
 EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-020/2016 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ CALLE \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO(S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO I



## FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-020/2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX, del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO J



## FORMATO DE SOLICITUD DEL “SOBRE 3” Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-020/2016, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el “Sobre 3” ó Propuesta Económica.

**ANEXO K**

**CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
INICIO DE OPERACIONES FISCALES:		
NO. TRABAJADORES DE LA EMPRESA		
TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE) *1		
NUMERO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA *2		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

1. INFORMACIÓN GENERAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	RNÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (COMO SE FUNDÓ, CON QUE OBJETO, CUAL HA SIDO SU EVOLUCIÓN O TRANSFORMACIÓN, ETC. HASTA SU SITUACIÓN ACTUAL).

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (DEBERÁN SER LOS DIRECTORES PRINCIPALES Y TODAS AQUELLAS PERSONAS COMO TÉCNICOS, ASESORES, QUE INTERVENGAN EN LA VENTA DE LOS PRODUCTOS O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO)		
NOMBRE	PUESTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

4. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, PRINCIPALES MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. (ESTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS SIMILARES AL PRESENTE CONCURSO)

5. EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS DEL PRESENTE CONCURSO. (ESTA DEBE SER DE POR LO MENOS 1 AÑO)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**6. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MINIMO 3 )  
 DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL QUE SE ESTÉ OFERTANDO EN EL PRESENTE CONCURSO)**

1.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

2.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

3.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

4.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
 PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

5.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

<sup>\*1</sup> El tamaño de la empresa se determina de conformidad con el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

<sup>\*2</sup> Trabajador: Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**(Lugar y Fecha)**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>LA CONTRATANTE REQUIERE ADJUDICAR MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA LA CASA DEL ABUE, CASA DEL ESTUDIANTE, CASA DEL ADOLESCENTE, CASA DE ÁNGELES Y CASA DE LA NIÑEZ POBLANA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, POR LO QUE EL SERVICIO SE ESTABLECERÁ A PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A ADQUIRIR LOS PRESUPUESTOS MÍNIMOS REQUERIDOS QUEDANDO LOS MÁXIMOS SUJETOS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>2. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES CONFORME A LOS PEDIDOS SOLICITADOS POR LA CONTRATANTE EN FORMA SEMANAL, CADA MIÉRCOLES YA SEA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O PRESENCIAL (DE MANERA IMPRESA) Y LA ENTREGA SERÁ CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>A) CASA DEL ABUE: ÁREA DE PANADERÍA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>B) CASA DEL ABUE: ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>C) CASA DEL ESTUDIANTE: ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN FRANCISCO NÚMERO 2416 DE LA COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>D) CASA DEL ADOLESCENTE: ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL ATlixco NÚMERO 4405 DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</p> <p>E) CASA DE ÁNGELES: ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN ANTIGUO CAMINO A SANTA CLARA OCOYUCAN NÚMERO 11 DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</p> <p>F) CASA DE LA NIÑEZ POBLANA: ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATlixco NÚMERO 4505 DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</p> <p>LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A LOS DOS DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO 3 Y LAS CANTIDADES LE SERÁN NOTIFICADAS AL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA LAS CANTIDADES SUBSECUENTES, LA CONTRATANTE INDICARÁ AL PROVEEDOR LOS DÍAS MIÉRCOLES DE CADA SEMANA; EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES INFORMARÁ AL PROVEEDOR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O VÍA TELEFÓNICA.</p> <p>3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO LÁCTEOS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA, ASÍ COMO LAS CANTIDADES SOLICITADAS, LAS CUALES PUEDEN VARIAR PARA LOS PRODUCTOS DE TEMPORADA, O LOS PRODUCTOS QUE CUENTEN CON RESTRICCIONES SANITARIAS IMPREVISTAS, POR CASOS FORTUITOS O CAMBIOS CLIMÁTICOS QUE ELEVAN LOS COSTOS INESPERADAMENTE, POR TAL MOTIVO EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR A LA CONTRATANTE LA SUGERENCIA DE CAMBIOS ENTRE PRODUCTOS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>LA RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2 EL CUAL CONTIENE LAS CANTIDADES ESTIMADAS DE CONSUMO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, MISMAS QUE SON DE REFERENCIA SIN QUE ESTAS CANTIDADES IMPLIQUEN COMPROMISO DE VOLUMEN DE ADQUISICIÓN POR LA CONTRATANTE, POR LO QUE EL COMPROMISO SERÁ DEL MÍNIMO PRESUPUESTADO.</p> <p>LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>4. CONDICIONES DE TRASLADO, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>TRASLADO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PARA EL TRASLADO DE LOS PRODUCTOS:</p> <p>A) QUE LOS PRODUCTOS SEAN ENVASADOS EN CHAROLAS DESECHABLES, LIMPIAS Y TAPADAS CON PAPEL ANTIADHERENTE O PELÍCULA PLÁSTICA.</p> <p>B) QUE LAS CAJAS DE ESTIBA EN LAS QUE SE TRASLADEN LOS PRODUCTOS SEAN TARAS DE PLÁSTICO LIMPIO Y RESISTENTE, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA. (OBSERVABLES A SIMPLE VISTA).</p> <p>C) QUE LA TRANSPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS SEA EN VEHÍCULO CERRADO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR, CON REFRIGERADOR, CON TERMÓMETRO SELLADO HERMÉTICAMENTE Y SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA; ASÍ COMO ENCONTRARSE LIMPIO Y LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA.</p> <p>5.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 Y LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PROPIAS DE CADA PRODUCTO CONFORME AL NUMERAL 5.1, DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES</p> <p>PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE CUENTA CON EL PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO, PARA LO CUAL DEBERÁ INCLUIR</p> <p>CURRICULUM DEL EQUIPO DE TRABAJO DE AL MENOS TRES PERSONAS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTAN CON EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS</p> <p>DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BAJO LA</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>FIGURA JURÍDICA DEL CÓDIGO CIVIL CORRESPONDIENTE</p> <p>PRESENTARÁ UN PROGRAMA DE TRABAJO EN EL QUE DESCRIBIRÁ EN LO GENERAL LA FORMA EN QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, ASIMISMO DEBERÁ INDICAR LA FORMA DE CONTRATACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CON EL QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS Y MANIFESTARÁ QUE REGISTRARÁN A LOS EMPLEADOS EN EL IMSS, AL QUE PAGARÁN LAS CUOTAS OBREROS PATRONALES CORRESPONDIENTES, CUMPLIMIENTO QUE ACREDITARÁ A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 Y LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PROPIAS DE CADA PRODUCTO INDICADAS EN EL NUMERAL 5.1</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ACEPTAR QUE PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRATANTE REALICE VISITAS EN SITIO, EN FORMA CONSTANTE Y ALEATORIA, EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, EN CUANTO A:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TAMAÑO.</li> <li>- PESO.</li> <li>- FRESCURA.</li> <li>- PORTACIÓN DEL UNIFORME</li> <li>- CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (COLOR, OLORES, TEXTURA)</li> </ul> <p>LO ANTERIOR, A FIN DE ACEPTAR O RECHAZAR AQUELLOS PRODUCTOS QUE PRESENTEN CARACTERÍSTICAS INDESEABLES, COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MOHOS.</li> <li>- MATERIA EXTRAÑA.</li> <li>- MANCHAS.</li> <li>- MAGULLADURAS.</li> <li>- RESIDUOS DE TIERRA.</li> <li>- PRESENCIA DE FAUNA NOCIVA.</li> <li>- INSECTOS.</li> <li>- ROEDORES.</li> </ul> <p>5.1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS PRODUCTOS CONFORME A LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES, CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 3 DÍAS NATURALES PARA LAS CARNES ROJAS Y EL POLLO Y CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 45 DÍAS NATURALES PARA PESCADOS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, TOMANDO EN CUENTA DE MANERA GENERAL LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) CARNE DE RES</p> <p>I. BANDERA CARGADA DE RES DE 120 GRS PIEZA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE DELGADO Y MAGRO, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>II. CENTRO DE BOLA DE RES FILETEADO EN BISTECES DE 120 GRS PIEZA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE DELGADO Y MAGRO, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>III. CARNE DE RES PICADA DE PIERNA POR KILO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CARNE MAGRA, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>IV. CARNE DE RES PARA DESHEBRAR CONCHA DE RES DE 200 GRS PIEZA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE MAGRO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>V. CARNE MOLIDA LIMPIA DE RES POR KILO: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE CON HUMEDAD MODERADA, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME Y ELÁSTICA, 10% GRASA MÍNIMO, 90 % CARNE SELECTA DE RES (PULPA), QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE; TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>VI. CARNE PARA HAMBURGUESA DE RES DE 80 A 100 GRS PIEZA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, 85% CARNE MAGRA, 15% GRASA MÍNIMO, SIN TEJIDO CONECTIVO, PIEZA EN FORMA REDONDA, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>VII. CHAMBARETE DE RES SIN HUESO DE 120 GRS PIEZA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE MAGRO SIN EXCESO DE GRASA, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>VIII. MILANESA DE RES 120 GRS PIEZA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE DELGADO Y MAGRO, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>IX. RETAZO CON HUESO DE RES EN TROZO DE 120 GRS PIEZA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE EN TROZOS, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>B) CARNE DE CERDO</p> <p>I. CHICHARRÓN DE CERDO POR KILO PRESENTACIÓN EN TROZO GRANDE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DURO NO EXCESIVO, CRUJIENTE, COLOR DORADO, SIN EXCESO DE GRASA Y EN TROZOS GRANDES, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>II. CHULETA AHUMADA MARIPOSA DE 120 GRS CADA PIEZA: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROSA BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CUBIERTA DE GRASA BLANCA, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE; TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>III. LOMO DE CABEZA DE CERDO 120 GRS PIEZA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE DELGADO Y MAGRO, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>IV. PIERNA DE CERDO REBANADA SIN HUESO 100 GRS POR REBANADA, DE 7 A 8 KG POR PIEZA ENTERA.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CORTE DELGADO Y MAGRO, SIN TEJIDO CONECTIVO, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA POR ESCURRIMIENTO DE SANGRE, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, NO CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>V. TOCINO AHUMADO REBANADA DE 100 GRS. EN EMPAQUE DE UN KILO: PANCETA DE CERDO INYECTADA, MASAJEADA Y SOMETIDA A PROCESO DE COCCIÓN CON AHUMADO NATURAL, REBANADO, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN (BOLSAS DE PLÁSTICO), EN CONDICIONES HIGIÉNICAMENTE SATISFACTORIAS, VERIFICAR EstrictAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, SIN ESCURRIMIENTO INTERIOR DE AGUA, ASÍ COMO LA FORMA, COLOR Y SABOR; ABRIR SELECTIVAMENTE LOS PAQUETES PARA COMPROBAR OLORES CARACTERÍSTICO, COLOR BLANCO ROZADO, QUE NO EXISTA PERDIDA DE HUMEDAD, BORDES RESECOS O CAMBIOS DE COLOR.</p> <p>C) CARNE BLANCA POLLO</p> <p>I. MILANESA DE POLLO DE PECHUGA APLANADA 120 GRS PIEZA.- CARNE FIRME Y ROSADA, SIN PLUMAS, OLOR: FRESCO Y AGRADABLE, TEXTURA: FIRME, HÚMEDO, LIBRE DE VÍSCERAS Y HEMATOMAS, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, SIN QUEMADURAS PRODUCIDAS POR FALTA DE HUMEDAD O MALA REFRIGERACIÓN, NO CONGELADO, EMPAQUETADO SIN EXCESO DE SANGRE, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>II. MOLLEJA LIMPIA DE POLLO POR KG, 25 GRS PIEZA.- CARNE FIRME Y LIMPIA, SIN PLUMAS, OLOR: FRESCO Y AGRADABLE, TEXTURA: FIRME, HÚMEDO, LIBRE DE HEMATOMAS, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, SIN QUEMADURAS PRODUCIDAS POR FALTA DE HUMEDAD O MALA REFRIGERACIÓN, NO CONGELADO, EMPAQUETADO SIN EXCESO DE SANGRE, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>III. MUSLO DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS CADA PIEZA.- CARNE FIRME Y ROSADA, CON HUESO COLOR BLANCO, SIN PIEL, SIN PLUMAS, SIN DECOLORACIÓN, OLOR CARACTERÍSTICO: FRESCO Y AGRADABLE, TEXTURA: FIRME, HÚMEDO, LIBRE DE VÍSCERAS Y HEMATOMAS, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, SIN QUEMADURAS PRODUCIDAS POR FALTA DE HUMEDAD O MALA REFRIGERACIÓN, NO CONGELADO, EMPAQUETADO SIN EXCESO DE SANGRE, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>IV. PECHUGA DE POLLO SIN PIEL PARTIDA A LA MITAD 600 A 800 GRS CADA PIEZA.- PECHUGA: CARNE FIRME Y ROSADA, SIN PIEL, SIN PLUMAS, OLOR: FRESCO Y AGRADABLE, TEXTURA: FIRME, HÚMEDO, SIN PEDAZOS DE ALA O GAÑOTE, LIBRE DE VÍSCERAS Y HEMATOMAS, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, SIN QUEMADURAS PRODUCIDAS POR FALTA DE HUMEDAD O MALA REFRIGERACIÓN, NO CONGELADO, EMPAQUETADO SIN EXCESO DE SANGRE, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>V. PECHUGA DE POLLO EN CUADRITOS PRESENTACIÓN CUBOS DE 3 X 3 CM APROXIMADAMENTE.- CARNE FIRME Y ROSADA, SIN HUESOS, SIN PIEL COLOR AMARILLO O BLANCO, SIN PLUMAS, OLOR: FRESCO Y AGRADABLE, TEXTURA: FIRME, HÚMEDO, SIN PEDAZOS DE ALA O GAÑOTE, LIBRE DE VÍSCERAS Y HEMATOMAS, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, SIN QUEMADURAS PRODUCIDAS POR FALTA DE HUMEDAD O MALA REFRIGERACIÓN, NO CONGELADO, EMPAQUETADO SIN EXCESO DE SANGRE, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>VI. PECHUGA DE POLLO EN TIRITAS PRESENTACIÓN DE 50 GRS CADA PIEZA.- CARNE FIRME Y ROSADA, SIN HUESOS, SIN PIEL COLOR AMARILLO O BLANCO, SIN PLUMAS, OLOR: FRESCO Y AGRADABLE, TEXTURA: FIRME, HÚMEDO, SIN PEDAZOS DE ALA O GAÑOTE, LIBRE DE VÍSCERAS Y HEMATOMAS, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, SIN QUEMADURAS PRODUCIDAS POR FALTA DE HUMEDAD O MALA REFRIGERACIÓN, NO CONGELADO, EMPAQUETADO SIN EXCESO DE SANGRE, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>VII. PIERNA DE POLLO SIN PIEL PRESENTACIÓN DE 120 A 150 GRS CADA PIEZA.- CARNE FIRME Y ROSADA, CON HUESO COLOR BLANCO O AMARILLO, SIN PIEL, SIN PLUMAS, SIN DECOLORACIÓN, OLOR CARACTERÍSTICO: FRESCO Y AGRADABLE, TEXTURA: FIRME, HÚMEDO, LIBRE DE VÍSCERAS Y HEMATOMAS, TEMPERATURA: ENTRE 2 Y 4 °C, SIN QUEMADURAS PRODUCIDAS POR FALTA DE HUMEDAD O MALA REFRIGERACIÓN, NO CONGELADO, EMPAQUETADO SIN EXCESO DE SANGRE, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>D) PESCADOS</p> <p>I. FILETE DE PESCADO BLANCO BASA CON 22 PIEZAS POR CAJA, DE 180 A 200 GRS POR FILETE.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: BLANCO, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, CORTE EN FILETES, SIN ESPINAS, QUE NO EXISTA CAMBIOS DE COLOR, TEMPERATURA: -18 °C, CONGELADO, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A.</p> <p>II. SURIMI SABOR CANGREJO PAQUETE CON 20 BARRITAS EN PRESENTACIÓN DE 1.13KG POR EMPAQUE.- BARRITAS DE MUSCULO DE PESCADO CON SABOR A CANGREJO, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: BLANCO EN SU INTERIOR Y NARANJA EN EL EXTERIOR, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, SIN ESPINAS, QUE NO EXISTA DESCOMPOSICIÓN O CAMBIOS DE COLOR, TEMPERATURA: -18 °C, CONGELADO INDIVIDUALMENTE, DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A.</p> <p>E) LACTEOS</p> <p>I. CREMA ESPESA ACIDA: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 A 960 ML.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: LALA, ALPURA, LYNCOTT.</p> <p>II. ALIMENTO INFANTIL CREMOSO DE LECHE, QUESO TIPO PETIT SUISSE: QUESO A BASE DE CREMA TIPO PETIT. PRESENTACIÓN 45 GRS. SABOR INDISTINTO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR DE ACUERDO AL SABOR, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: DANONINO DANONE, CHIQUITIN NESTLÉ, YOPLI YOPLAIT.</p> <p>III. HELADO PRESENTACION 1 LITRO. POSTRE CONGELADO, HECHO DE AGUA, LECHE, CREMA DE LECHE, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABOR, SABORES SURTIDOS, CHOCOLATE, VAINILLA, FRESA, NAPOLITANO Y NUEZ.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: NESTLÉ, HOLANDA, NUTRISA</p> <p>IV. MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG.- ELABORADA A BASE DE CREMA PASTEURIZADA DE VACA, AGUA, SUERO DE LECHE Y EMULSIFICANTES.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: GLORIA, CHIPILO.</p> <p>V. QUESO AMARILLO EN REBANADAS (CAJA C/100 PIEZAS APROX., 1.8KG).- ELABORADO CON CREMA DE LECHE DE VACA, COLOR AMARILLO, CON GRASA BUTÍRICA, PRESENTACIÓN EMPAQUE DE 1.8KG EN REBANADAS DE 16 GR C/U.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: RANCHERITO, CHIPILO, NOCHE BUENA</p> <p>VI. QUESO AMARILLO LIQUIDO PARA NACHOS PRESENTACIÓN FRASCO O LATA DE 3 A 4 KILOS.- ELABORADO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA Y/O PASTEURIZADA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA ESPESA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: RICOS, BAKERS &amp; CHEFS.</p> <p>VII. QUESO AÑEJO PRESENTACION 1 KG. QUESO MADURO AÑEJADO TIPO COTIJA DE PASTA DURA, ELABORADO CON LECHE DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>VIII. QUESO CREMA PRESENTACIÓN DE 1.36 A 1.5 KG.- QUESO ELABORADO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA Y CREMA PASTEURIZADA, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA (CREMOSA) Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: LYNCOTT, ESMERALDA, CHANTILLY, PHILADELPHIA.</p> <p>IX. QUESO MANCHEGO PRESENTACIÓN 1 KILO.- ELABORADO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA Y/O PASTEURIZADA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: ESMERALDA, SABORI, NOCHE BUENA.</p> <p>X. QUESO OAXACA PRESENTACIÓN DE 1 KILO.- ELABORADO A BASE DE LECHE DE VACA, QUESO SUAVE, CON PERIODO DE VIDA DE ANAQUEL CORTO; EN FORMA DE HEBRA ENVUELTA EN SÍ MISMA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SIN EXCESIVA PÉRDIDA DE HUMEDAD, SIN BORDES CON RESEQUEDAD Y SUPERFICIES SIN RASPADURAS.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: LOS VOLCANES, SABORI, ESMERALDA.</p> <p>XI. QUESO PANELA PRESENTACION 1 KILO.- ELABORADO CON LECHE ENTERA PARCIALMENTE Y PASTEURIZADA DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES, DEBERÁ CONTENER GRASA BUTÍRICA, SIN ALMIDONES Y SIN CONSERVADORES.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: LOS VOLCANES, NOCHE BUENA, ESMERALDA</p> <p>XII. QUESO PARMESANO FRASCO CON 227 GRs.- QUESO GRANULAR DE PASTA DURA, ELABORADO CON LECHE DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: KRAFT, PARMA.</p> <p>XIII. REQUESON PRESENTACIÓN DE 1 KILO.- ELABORADO A BASE DE SUERO FERMENTADO DE LECHE.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SIN EXCESIVA PÉRDIDA DE HUMEDAD, SABOR SUAVE, TEXTURA BLANDA Y GRANULOSA SEGÚN CONCENTRACIÓN DE GRASAS, SIN SAL.</p> <p>XIV. ALIMENTO LACTEO FERMENTADO FRASCO DE 100 A 215 GRs. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO, POR ESTAR ELABORADO CON LECHE APORTA CALCIO Y PROTEÍNA, CONSISTENCIA LIQUIDA, CONTIENE LACTOBACILLUS, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN 4°C, SABOR INDISTINTO.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: SOFUL, LC1 NESTLE, BIO4 LALA.</p> <p>XV. PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO QUE CONTIENE LACTOBACILLUS FRASCO 80 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, CONSISTENCIA LIQUIDA, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, INGREDIENTES: AGUA, AZÚCAR, 3.6% DE LECHE DESCREMADA EN POLVO, GLUCOSA, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y LACTOBACILLUS, TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN 4°C.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: YAKULT, CHAMYTO, LALA CULT.</p> <p>XVI. YOGURTH INDIVIDUAL CREMOSO PIEZA DE 120 A 150GRS.- ELABORADO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABOR INDISTINTO.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE</p> <p>XVII. YOGHURT PRESENTACION 1 KG. YOGHURT CREMOSO ELABORADO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABOR INDISTINTO.</p> <p>CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE</p> <p>F) EMBUTIDOS</p> <p>I. CHORIZO PIEZA POR KILO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CUBIERTA DE GRASA BLANCA, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA. DEBERÁ CONTAR CON REG. S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>II. GALANTINA POR KILO.- CARNE DESHUESADA DE PAVO, RELLENA Y PRENSADA EN FORMA CILÍNDRICA, COCIDA A FUEGO LENTO. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: CARNE FIRME Y ROSADA, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA. DEBERÁ CONTAR CON REG. S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>III. JAMON DE LOMO DE CERDO POR 1 KILO.- ELABORADO CON CARNE DE LOMO DE CERDO, ESPECIFICACIONES ORGANOLÉPTICAS. COLOR: ROSADO, OLOR: AGRADABLE CARACTERÍSTICO A CARNE DE LOMO DE CERDO, EXENTO DE OLORES EXTRAÑOS, SABOR: AGRADABLE CARACTERÍSTICO, EXENTO DE SABORES EXTRAÑOS, CONSISTENCIA: FIRME Y COMPACTA, EL ASPECTO DEL PRODUCTO DEBERÁ SER TERSO, SIN ESCURRIMIENTO INTERIOR DE AGUA, EMPAQUE INTEGRO ORIGINAL, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE, TEMPERATURA DE 2 A 4 °C., DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>IV. JAMON DE PAVO EN REBANADAS PAQUETE CON 1 KILO.- ELABORADO CON CARNE DE MUSLO DE PAVO, VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EN DONDE MARQUE SU PORCENTAJE DE HUMEDAD, GRASA, HUMEDAD MÁXIMO, DE PROTEÍNA ADICIONADA 2, FÉCULA MÁXIMO 5. BAJO EN SAL, VERIFICAR ESTRICTAMENTE LAS ESPECIFICACIONES ORGANOLÉPTICAS, COLOR: ROSADO, OLOR: AGRADABLE CARACTERÍSTICO A CARNE DE PAVO, EXENTO DE OLORES EXTRAÑOS, SABOR: AGRADABLE CARACTERÍSTICO A CARNE DE PAVO, EXENTO DE SABORES EXTRAÑOS, CONSISTENCIA: FIRME Y COMPACTA, EL ASPECTO DEL PRODUCTO DEBERÁ SER TERSO, SIN ESCURRIMIENTO INTERIOR DE AGUA, EMPAQUE INTEGRO ORIGINAL CON SELLO TIF, MARCA REGISTRADA E INFORMACIÓN NUTRIMENTAL, DEBERÁ PRESENTAR ETIQUETA DE LA MARCA REGISTRADA, FECHA DE CADUCIDAD VISIBLE, TEMPERATURA DE 2 A 4 °C. DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>V. LONGANIZA PIEZA POR KILO.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: ROJO BRILLANTE, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, CUBIERTA DE GRASA BLANCA, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA. DEBERÁ CONTAR CON REG S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>VI. PASTEL PIMIENTO POR KILO.- PASTEL DE CARNE PICADA Y COMPACTADA CON PIMIENTO EN FORMA RECTANGULAR, HORNEADA. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: COLOR: CARNE FIRME Y ROSADA, OLOR: LIGERO CARACTERÍSTICO, TEXTURA: FIRME, ELÁSTICA Y LIGERAMENTE HÚMEDA, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA. DEBERÁ CONTAR CON REG. S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>VII. QUESO DE PUERCO REBANADO EMPAQUE DE UN KILO.- ELABORADO CON PARTES CARNOSAS Y GRASA DE LA CABEZA DEL CERDO, CARNE DE CERDO, AGUA, SAL YODADA, GRASA DE LA CABEZA DEL CERDO, CARNE DE CERDO, AGUA, SAL YODADA, CONDIMENTOS, FOSFATO DE SODIO, ERITORBATO DE SODIO, AZÚCAR, CARMÍN, GLUTAMATO MONOSÓDICO, NITRITO DE SODIO, QUE LE DAN SU SABOR CARACTERÍSTICO. PRENSADO EN FORMA RECTANGULAR, QUE NO EXISTA DESHIDRATACIÓN EXCESIVA. DEBERÁ CONTAR CON REG. S.S.A. CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>VIII. SALCHICHA DE PAVO PIEZAS DE 30 A 50 GRS CADA UNA. SALCHICHA DE PAVO: ELABORADO CON CARNE DE MUSLO DE PAVO, VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: QUE CONTENGA EXHIBIDO EL PORCENTAJE DE PROTEÍNA 9.8%, DE ALMIDÓN 7.7% DE PROTEÍNA DE SOYA 2. VERIFICAR ESTRICTAMENTE LAS ESPECIFICACIONES ORGANOLÉPTICAS, COLOR, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO, EXENTO DE SABORES EXTRAÑOS, TEXTURA: CONSISTENCIA FIRME SIN LLEGAR A ESTAR APELMAZADO. EN PRESENTACIÓN PAQUETE DE 2.1 A 2.4 KG CON EMPAQUE INTEGRO ORIGINAL CON SELLO TIF (TIPO INSPECCIÓN FEDERAL).</p> <p>6. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS:</p> <p>A) CANJE</p> <p>LA CONTRATANTE, PODRÁ SOLICITAR EL CANJE DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS AL PROVEEDOR, CUANDO NO ENTREGUE LA MARCA OFERTADA, NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, PRESENTEN DEFECTOS DE CALIDAD, SE COMPROBE QUE POR LA NATURALEZA PROPIA DEL ALIMENTO, Y NO OBSTANTE, HABER SIDO MANTENIDO CONFORME A LAS CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA, SUFRA ALTERACIONES FÍSICO-QUÍMICAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ RETIRARLOS DE LAS INSTALACIONES DE FORMA INMEDIATA.</p> <p>B) RECHAZO DE PRODUCTOS:</p> <p>LA CONTRATANTE DEVOLVERÁ LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRE EL PROVEEDOR CUANDO SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-QUE NO CUMPLAN CON EL LINEAMIENTO DE "CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN", CONTENIDO EN EL ANEXO 4 O NUMERAL 5.1.</li> <li>-QUE NO SEAN DEL GRAMAJE O TAMAÑO SOLICITADO.</li> <li>-QUE SEA MAYOR LA CANTIDAD ENTREGADA QUE LA SOLICITADA. EL EXCEDENTE NO SE RECIBIRÁ.</li> <li>-QUE NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA.</li> <li>-QUE LA CONTRATANTE REMITA EL AVISO DE CANCELACIÓN POR ESCRITO, CON ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS.</li> </ul> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO RETIRE LOS PRODUCTOS EN EL PLAZO CONVENIDO, LA CONTRATANTE PODRÁ DESTRUIR O DESECHAR LOS PRODUCTOS Y EN CONSECUENCIA NO SERÁN PAGADOS POR LA MISMA.</p> <p>TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE O RECHAZO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONTRATANTE Y/O A TERCEROS.</p> <p>7. PERSONAL</p> <p>EL PERSONAL QUE LLEVE A CABO EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE LAS CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS DEBERÁ PRESENTARSE CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNIFORME: LIMPIO Y ADECUADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO (MÍNIMO DEBERÁ TENER CUBRE BOCA, MALLA DE</li> </ul>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CABELLO, CAMISETA, PANTALÓN, MANDIL DE PLÁSTICO Y CALZADO ADECUADO) - ASEADO: UÑAS CORTAS, CABELLO RECOGIDO, SIN JOYAS - GAFETE DE IDENTIFICACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 2**

**ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LACTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DJF**

**CARNE DE RES**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	BANDERA CARGADA DE RES 120 GRS PIEZA	KG	158	295
2	CENTRO DE BOLA DE RES FILETEADO EN BISTECES 120 GRS PIEZA	KG	195	340
3	CARNE DE RES PICADA DE PIERNA	KG	158	295
4	CARNE DE RES PARA DESHEBRAR CONCHA DE RES 200 GRS PIEZA	KG	421	607
5	CARNE MOLIDA LIMPIA DE RES POR KILO	KG	458	787
6	CARNE PARA HAMBURGUESA DE RES DE 80 A 100 GRS PIEZA	PIEZA	1670	2459
7	CHAMBARETE DE RES SIN HUESO 120 GRS PIEZA	KG	61	114
8	MILANESA DE RES 120 GRS PIEZA	KG	163	302
9	RETAZO CON HUESO DE RES EN TROZO 120 GRS PIEZA	KG	52	60

**CARNE DE CERDO**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	CHICHARRÓN DE CERDO 1 KILO PRESENTACIÓN TROZO GRANDE	KG	80	132
2	CHULETA AHUMADA MARIPOSA 120 GRS PIEZA	KG	248	403
3	LOMO DE CABEZA DE CERDO 120 GRS PIEZA	KG	10	20
4	PIERNA DE CERDO REBANADA SIN HUESO 100 GRS POR REBANADA	KG	37	69
5	TOCINO AHUMADO REBANADO 100 GRS PIEZA	KG	202	362

**CARNE BLANCA POLLO**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	MILANESA DE POLLO DE PECHUGA APLANADA 120 GRS PIEZA	KG	681	986
2	MOLLEJA LIMPIA DE POLLO 25 GRS PIEZA	KG	11	15
3	MUSLO DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS PIEZA	KG	431	728
4	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL PARTIDA A LA MITAD 600 A 800 GRS PIEZA	KG	1468	2584
5	PECHUGA DE POLLO EN CUADROS CUBOS DE 3 X 3 CMS APROX.	KG	422	824
6	PECHUGA DE POLLO EN TIRITAS DE 50 GRS PIEZA	KG	40	45
7	PIERNA DE POLLO SIN PIEL 120 A 150 GRS PIEZA	KG	744	1168

**PESCADO**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	FILETE DE PESCADO BLANCO BASA 22 PIEZAS POR CAJA, 180 A 200 GRS POR FILETE	CAJA	261	407
2	SURIMI SABOR CANGREJO PAQUETE DE 1.13 KG CON 20 BARRITAS	PAQ	190	353

**LACTEOS**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	CREMA ESPESA ACIDA 900 A 960 ML. MARCAS: LALA, ALPURA, LYNCOTT.	PIEZA	1578	2820
2	ALIMENTO INFANTIL CREMOSO DE LECHE, QUESO TIPO PETIT SUISE 45 GRS. MARCAS: DANONINO DANONE, CHIQUITIN NESTLÉ, YOPLI YOPLAIT.	PIEZA	530	1035
3	HELADO PRESENTACIÓN 1 LITRO. MARCAS: NESTLÉ, HOLANDA, NUTRISA.	LITRO	44	80
4	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACIÓN 1 KG. MARCAS: GLORIA, CHIPILO.	KG	419	733
5	QUESO AMARILLO EN REBANADAS CAJA C/100 PIEZAS APROX. 1.8 KG. MARCAS: RANCHERITO, CHIPILO, NOCHE BUENA.	CAJA	27	48
6	QUESO AMARILLO LIQUIDO PARA NACHOS PRESENTACIÓN DE 3 A 4 KG. MARCAS: RICOS, BAKER & CHEFS.	FRASCO O LATA	22	40
7	QUESO AÑEJO PRESENTACIÓN 1 KG.	KG	377	735
8	QUESO CREMA PRESENTACIÓN DE 1.36 A 1.5 KG. MARCAS: LYNCOTT, ESMERALDA, CHANTILLY, PHILADELPHIA.	CAJA	132	180
9	QUESO MANCHEGO PRESENTACIÓN 1 KILO. MARCAS: ESMERALDA, SABORI, NOCHE BUENA.	KG	580	1137
10	QUESO OAXACA PRESENTACIÓN DE 1 KILO. MARCAS: LOS VOLCANES, SABORI, ESMERALDA.	KG	562	1074
11	QUESO PANELA PRESENTACION 1 KILO. MARCAS: LOS VOLCANES, NOCHE BUENA, ESMERALDA.	KG	1342	2436
12	QUESO PARMESANO FRASCO DE 227 GR. MARCAS: KRAFT, PARMA.	FRASCO	41	75
13	REQUESON PRESENTACIÓN DE 1 KILO.	KG	30	51
14	ALIMENTO LACTEO FERMENTADO FRASCO DE 100 A 215 GRS. MARCAS: SOFUL, LC1 NESTLÉ, BIO4 LALA.	PIEZA	4360	8300
15	PRODUCTO LACTEO FERMENTADO CONTIENE LACTOBACILLUS FRASCO 80 ML. MARCAS: YAKULT, CHAMYTO, LALA CULT.	PIEZA	4360	8300
16	YOGURTH INDIVIDUAL CREMOSO PIEZA DE 120 A 150 GRS. MARCAS: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE.	PIEZA	3510	6670
17	YOGHURT PRESENTACION 1 KG. MARCAS: YOPLAIT, LALA, ALPURA, DANONE.	PIEZA	1302	2240

**EMBUTIDOS**

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. DEL PERIODO GLOBAL	CONSUMO MAX. DEL PERIODO GLOBAL
1	CHORIZO PIEZA POR KILO	KG	266	442
2	GALANTINA POR KILO	KG	4	8
3	JAMON DE LOMO DE CERDO POR KILO	KG	469	510
4	JAMON DE PAVO REBANADO PAQUETE 1 KG	PAQ	1393	2693
5	LONGANIZA PIEZA POR KILO	KG	101	189
6	PASTEL PIMIENTO POR KILO	KG	41	72
7	QUESO DE PUERCO REBANADO POR KILO	KG	38	69
8	SALCHICHA DE PAVO PIEZAS DE 30 A 50 GRS. PAQUETE DE 2.1 A 2.4 KG.	PAQ	416	814

Nota. El presente anexo contiene las cantidades mínimas y máximas estimadas de consumo durante la vigencia del servicio, mismas que son de referencia, sin que estas cantidades impliquen compromiso de volumen de la adquisición por la Contratante, por lo que el compromiso será del mínimo presupuestal.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 3**



**LUGARES DE ENTREGA Y HORARIO PARA EL ABASTO DE  
CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF**

LUGARES DE ENTREGA:

- a) **CASA DEL ABUE: EN EL ÁREA DE PANADERIA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON LA C. ENRIQUETA VEGA LÓPEZ. TELÉFONO: 2 42 29 09 Y 2 42 25 15.**

CASA DEL ABUE PANADERIA:

LUNES	MIÉRCOLES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 10:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- b) **CASA DEL ABUE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN 11 NORTE NÚMERO 1810 DE LA COLONIA EL TAMBORCITO, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON EL LIC. EN GASTRONOMÍA EDGAR PORTILLO SANTAMARIA. TELÉFONO: 2 42 29 09 Y 2 42 25 15.**

CASA DEL ABUE COCINA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

- c) **CASA DEL ESTUDIANTE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN FRANCISCO NÚMERO 2416 DE LA COLONIA JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MARIA ESTHER VARGAS VIVEROS. TELÉFONO: 2 33 16 00.**

CASA DEL ESTUDIANTE:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- d) **CASA DEL ADOLESCENTE: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL ATLIXCO No 4405, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MARIA IGNACIA CAPULIN LÓPEZ. TELÉFONO: 2 34 18 86 Y 2 35 54 58.**

CASA DEL ADOLESCENTE:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

- e) **CASA DE ÁNGELES: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN ANTIGUO CAMINO SANTA CLARA OCOYUCAN No 11, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. GABRIELA TORRES LÓPEZ. TELÉFONO: 2 84 25 72 Y 2 84 25 70.**

CASA DE ÁNGELES:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

- f) **CASA DE LA NIÑEZ POBLANA: EN EL ÁREA DE COCINA, CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATlixco No 4505, COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PUEBLA. SE DEBERÁN PRESENTAR CON C. MIRIAM VARELA PALACIOS. TELÉFONO: 2 84 25 67 Y 2 84 25 68.**

CASA DE LA NIÑEZ POBLANA:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE PEDIDO SEMANAL AL PROVEEDOR 12:00HRS A 18:00 HRS  ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS	ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 12:00 HRS A 14:00 HRS

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR EL ABASTO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONTRATANTE PARA LO CUAL ESTA ENVIARÁ EL DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA VÍA ELECTRÓNICA O SE ENTREGARA DE MANERA IMPRESA (PRESENCIAL) LA CANTIDAD DE PRODUCTO QUE SE DEBERÁ SURTIR. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, PUDIENDO REALIZAR MODIFICACIONES DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS, MISMAS QUE SE LE PROPORCIONARÁN VÍA TELEFÓNICA CON UN DIA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 4**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN**

ALIMENTOS	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
<b>PRODUCTOS LACTEOS</b>	ENVASADO	Envases en buen estado, sin golpes, rotos, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida.  Fechas de caducidad vigente.	Envases abollados, o enmohecidos, con derrames o escurrimiento, abombados o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida.
	Olor	Característico	Con olores extraños
	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío con fecha de caducidad vigente.	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en el envase o envoltura o estar vencida.
	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	<b>Carnes Rojas</b>	Olor	Característico a carne fresca
Textura		Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
Temperatura		Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C  Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
Color		Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida
<b>Carnes frías (Embutidos)</b>	Temperatura	Máxima de 4° c  Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje con sello Tif.	Fecha de caducidad vencida sin sello Tif.
<b>Pollo</b>	Olor	Característico	Anormal
	Textura	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas carne blanda y con canutos
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C
	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amarillada con restos de vísceras y hiel
	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras
<b>Menudencias de pollo</b>	Olor	Característico	Desagradable
	Textura	Firme, húmeda	Suave
	Color	Característico y sin vesícula biliar	Color no característico y con la vesícula biliar desgarrada en el entorno de la carne
	Apariencia	Frescas	Congelados
<b>Pescados</b>	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal
	Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos.	Carne flácida y blanda
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C Congelados: mínimo 18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
	Apariencia	Frescas	Congelados

Nota: Además de lo anterior, deberá considerar las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 Numeral 5.1

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2016**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE CARNES ROJAS, POLLO, PESCADO, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS**  
**PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.